

18/03/2016

Arica: En prisión preventiva quedaron abogado y mujer por tráfico de drogas y asociación ilícita

Luego de presentar una serie de antecedentes, entre ellas varias escuchas telefónicas, la Unidad de Alta Complejidad (Unac) de la Fiscalía de Arica logró dejar en prisión preventiva a Mauricio Herrera Díaz y Patricia Espinoza Pérez, a quienes formalizó por su presunta participación en delitos de tráfico de drogas y asociación ilícita para el tráfico.



De esta manera, el ente persecutor junto a la Brigada de Lavado de Activos y la Brigada Antinarcóticos de la PDI, logró desarticular un clan familiar dedicado al tráfico de drogas y otros delitos que operó desde mediados del año 2014 hasta octubre del año pasado.

Estos dos imputados se suman a otros siete que ya se encuentran formalizados y en prisión preventiva desde octubre del 2015, cuando fueron detenidos en Santiago con 176 kilos de marihuana y pasta base de cocaína, además de diversas armas de fuego y abundante munición.

Agrupación

Durante la audiencia de formalización, tanto la Fiscal Regional Javiera López como el Fiscal Francisco Ganga explicaron al tribunal cómo operaba la organización y los roles que cada uno cumplía. Es así como se informó que la agrupación era liderada por Alex Cuevas González y su padre Alex Cuevas Palma, siendo integrada además por su otro hijo Reinaldo Cuevas González, Patricia Espinoza (pareja del primero), Emiliano Bertrand Rodríguez, Rodrigo Busch Martínez, Gian Guardia Romas, Patricio Junoy Junoy, Mauricio Herrera Díaz y Santiago Gómez Orrego.

Dicha organización gestionaba la compra de grandes cantidades de droga a proveedores peruanos, bolivianos y paraguayos, las cuales trasladaban y comercializaban en la zona central de nuestro país.

En este sentido, la indagatoria de la Fiscalía estableció que Mauricio Herrera (de profesión abogado), cumplía la función de cubrir los aspectos logísticos y entrega de recursos para concretar las diversas operaciones. Es así como el profesional se encargaba de recibir depósitos de dinero producto de la venta de droga, los que posteriormente traspasaba a los líderes. Asimismo financiaba los pasajes y estadías de los líderes para su encuentro con los proveedores, además de gestionar la adquisición de bienes raíces y la constitución de sociedades para justificar los ingresos ilícitos.

En la misma audiencia se señaló que el 21 de abril de 2015 Alex Cuevas González fue asesinado en su domicilio en la Villa Pomerape, por lo que el mando de la organización fue asumido por su hermano Reinaldo y su padre, los que continuaron planificando y ejecutando operaciones de narcotráfico.

"El imputado Mauricio Herrera tenía la función de asegurar los recursos y logística para el funcionamiento de la organización. De hecho él recibía millonarios depósitos producto de la venta de droga los cuales posteriormente entregaba a los líderes, así como también entregaba dinero para adquirir las sustancias. Incluso financió el

traslado de Alex Cuevas González y su pareja (Patricia Espinoza) a Perú para que la mujer conociera a los proveedores peruanos y establecieran contactos", expresó Francisco Ganga, Fiscal jefe de la Unac.

En el marco de la investigación, en agosto del año pasado fue detenido en Santiago el hermano del fallecido junto a los otros 6 imputados con cerca de 176 kilos de marihuana y pasta base de cocaína, además de diversas armas de fuego y abundante munición. Todos los detenidos fueron imputados como autores de tráfico de drogas, tenencia ilegal de armas de fuego y munición y asociación ilícita para el tráfico de drogas quedando en prisión preventiva hasta el día de hoy.

Respecto al otro líder de la agrupación y padre del fallecido, Alex Cuevas Palma, se informó que éste se encontraba cumpliendo condena permaneciendo en el Centro de Educación y Trabajo (CET) de Gendarmería. Sin embargo, tras ser alertado de la detención de parte de la banda en Santiago aprovechó el beneficio de salida regular para no volver al recinto siendo justificada su ausencia por parte de Mauricio Herrera.

"Acá estamos frente a una organización criminal con sus roles perfectamente distribuidos. Cada uno de sus integrantes cumplía una función, ya sea en la dirección, planificación, cobertura de recursos o como brazos operativos y en la seguridad de la propia banda. Se trata de una investigación altamente compleja con muchos antecedentes que analizar y que nos permitió desarticular una agrupación sofisticada", expresó la autoridad regional de la Fiscalía.

Tras escuchar y analizar los antecedentes y argumentos de la Fiscalía, el Juez de Garantía, Juan Araya, decretó la prisión preventiva de ambos imputados.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369